



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2.021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

RES. DECECO N° 383-21

Expte. N°7048/14

Salta, 12 MAY 2021.

**Visto:** La Res. DECECO N° 372/21 mediante la cual se fija fecha para la constitución del Tribunal Evaluador de la carrera Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público, de la maestrando Cruz, Adriana del Carmen, D.N.I. N° 18.230.409, y;

**Considerando**

Que en la Resolución DECECO N° 372/21 en el primer párrafo del Considerando corresponde consignar como denominación de la Tesis "CONTROL INTERNO, AUDITORÍA DE GESTIÓN Y NORMAS DE CALIDAD COMO HERRAMIENTA EN LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PRINCIPALES PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y ELABORACIÓN DE SUS PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE SALTA" y por error se detalló "SISTEMA DE CONTRATACIÓN EN LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA. PROBLEMÁTICAS DE LAS FASES DE PREPARACIÓN Y SELECCIÓN".

Que el Decreto 1759/72 Reglamentario de la Ley de Procedimientos Administrativos establece en el Artículo 101 establece que: "*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*".

Que por Res. del Consejo Superior N° 544/11 se resolvió: "*Avalar la modalidad utilizada por la Secretaría del Consejo Superior y las Facultades, en el sentido de subsanar errores materiales producidos tanto en Resoluciones del Consejo Superior como de los Consejos Directivos, a través de resoluciones rectorales y de decanato, según corresponda*".

**Por ello:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- Rectificar** parcialmente el primer párrafo del Considerando de la Res. DECECO N° 372/21 por los motivos expuestos en el exordio, donde dice:

*" SISTEMA DE CONTRATACIÓN EN LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA. PROBLEMÁTICAS DE LAS FASES DE PREPARACIÓN Y SELECCIÓN..."*





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2.021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

RES. DECECO N° 383-21

Expte. N°7048/14

Salta, 12 MAY 2021.

Y debe decir:

*"CONTROL INTERNO, AUDITORÍA DE GESTIÓN Y NORMAS DE CALIDAD COMO HERRAMIENTA EN LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PRINCIPALES PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y ELABORACIÓN DE SUS PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE SALTA".*

**ARTICULO 2º.- Publíquese** en el Boletín Oficial y notifíquese a la maestrando Cruz, Adriana del Carmen, a la Cra. Lea Cristina Cortés de Trejo, a la Dirección de Posgrados y Recursos Propios y a la Dirección de Informática para su toma de razón y demás efectos.

melg/ca

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa